



Abril 2009

LA PRAGMÁTICA DE LA CORTESÍA

José Mario Horcas Villarreal

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Horcas Villarreal, J.M.: *La Pragmática de la Cortesía*, en Contribuciones a las Ciencias Sociales, abril 2009. www.eumed.net/rev/cccss/04/jmhv3.htm

La **Pragmática** o **Pragmalingüística** es un subcampo de la lingüística, también estudiado por la filosofía del lenguaje, que se interesa por el modo en que el contexto influye en la interpretación del significado. El contexto debe entenderse como *situación*, ya que puede incluir cualquier aspecto extralingüístico: situación comunicativa, conocimiento compartido por los hablantes, relaciones interpersonales, etc. La Pragmática toma en consideración los factores extralingüísticos que condicionan el uso del lenguaje, esto es, todos aquellos factores a los que no se hace referencia en un estudio puramente formal.

El desarrollo histórico de la pragmática ha dado lugar a diversas explicaciones de aspectos parciales del uso del lenguaje, complementarias entre sí. Dichas teorías o

enfoques se aplican sólo a aspectos parciales, por lo que un estudio completo de todos los aspectos puede requerir el análisis por parte de varias de estas "teorías". Las teorías sobre la comunicación humana más frecuentemente citadas en los manuales de gramática son:

- **La teoría de los actos de habla** de Searle, basado en el enfoque anterior de Austin, que explica como se producen ciertos malentendidos e identifica algunos supuestos detrás de actos convencionales que permite explicar porqué oraciones con formas gramaticales diferentes tienen aproximadamente el mismo sentido pragmático.
- **La teoría de la relevancia** de Sperber y Wilson, es un esquema semiformal que explica como los hablantes hacen deducciones e inferencias a partir de lo que se va diciendo en una conversación o interacción lingüística para ir creando un contexto lingüístico donde interpretar debidamente los siguientes enunciados.
- **El principio de cooperación** de Grice es una descripción al estilo de la teoría de juegos de como los participantes en una interacción usan ciertos principios tácitos que facilitan la inferencia e interpretación de lo que se dice.
- **La teoría de la argumentación** de Anscombe y Ducrot, es un análisis de los elementos lingüísticos asociados al razonamiento informal. Identifica como los argumentos y las conclusiones son introducidas en una discusión, y caracteriza lo que es un argumento típico pragmáticamente pertinente, aunque no estrictamente lógico.

A partir de los años 70 este principio ha sido desarrollado ampliamente, sobre todo a partir de los estudios de Brown y de Levinson.

La cortesía es un principio que complementa el Principio de Cooperación, de Grice, y se entiende como un conjunto de estrategias orientadas al control de la imagen de los hablantes.

Según Leech, en la interacción, los hablantes persiguen dos tipos de objetivos, los ilocutivos (lo que se trata de expresar) y unos fines sociales, la posición que adopta el

hablante. Aquí el **Principio de Cortesía** funciona para mantener el equilibrio social y las relaciones amistosas.

La relación entre estos dos objetivos, el elocutivo y el social, es clasificada por Leech en cuatro tipos:

- a) Relación competitiva (exhortar, pedir, rogar...)
- b) Relación amistosa (ofrecer, invitar, agradecer...)
- c) Relación colaborativa (declarar, relatar, anunciar...)
- d) Relación conflictiva (amenazar, acusar, reprender...)

De estas cuatro posibilidades, la cortesía se relaciona sobre todo con las dos primeras.

Para Levinson la cortesía está en la lengua en función de los factores contextuales que establecen las relaciones de poder.

Su modelo parte de la noción de IMAGEN. Todo adulto tiene una imagen negativa de sí mismo y otra positiva. Esto hace que el hablante se preocupe no sólo de su imagen sino de la del otro, pues redundaría también en su beneficio; es decir, la imagen del otro contribuye al mantenimiento del prestigio propio.

Fraser elabora su teoría para intentar completar los vacíos existentes en las anteriores doctrinas acerca de la cortesía. Su teoría parte del Principio de Cooperación de Grice y la formula de la siguiente manera: cuando los hablantes entablan una conversación, asumen una serie de derechos y de obligaciones que determinan lo que cada participante puede esperar de los demás; naturalmente, este contrato es renegociable y los derechos y obligaciones se pueden reajustar. En estos términos, la cortesía significa seguir en cada momento los términos del contrato conversacional y, por tanto, ser cooperativo es ser cortés.

Siguiendo la línea de Fraser, Meier define la cortesía como “hacer en cada momento lo socialmente aceptable”, asumiendo así un comportamiento externo, pero interrelacionándolo con el comportamiento verbal. De esto se deduce que la cortesía sólo puede ser juzgada en relación con un contexto, unas expectativas y una interpretación concreta.

Para Meier, la cortesía es universal, y cada lengua posee unos procedimientos adecuados y conformes con lo que él llama el modelo de REPARACIÓN, es decir, los procedimientos que el hablante ha de aplicar para reparar el daño causado a la imagen de un participante por haber adoptado una conducta por debajo de la media relativa del grupo. Para Meier, la REPARACIÓN es una estrategia de interacción cuyo objetivo es el establecimiento y mantenimiento de las relaciones sociales por medio de la negociación de actitudes compartidas.

Frente al modelo de cortesía de Brown y Levinson, diseñado para mantener la imagen del oyente, la REPARACIÓN se enfoca hacia la imagen del hablante y la hace su figura central.

En las lenguas naturales, estas teorías tienen aplicaciones interlingüísticas, interculturales, para el aprendizaje de una segunda lengua, problemas comunicativos, normas culturales de cortesía.

Para Lakoff, es un concepto base de la teoría de la cortesía, bastante utilizado en el estudio de las interacciones entre el hablante y el oyente, de la misma manera que la interacción social se rige por normas de convivencia sociales, también el lenguaje incorpora normas que regulan la interacción. El estudio de estas normas pertenece a la llamada Teoría de la cortesía. El propio Grice expuso que habría máximas además de las cuatro máximas del principio de cooperación (máxima de cantidad, máxima de cualidad, máxima de manera y máxima de relevancia) como el hecho de ser cortés en la comunicación. La propia Robin Lakoff definió la cortesía como un instrumento para suavizar los roces en la interacción social. Es la noción de "imagen social" (negativa o positiva) la que articula dicha teoría. Esto es, es la imagen pública o el prestigio que un individuo desea proyectar y conservar. Puede tomar dos formas: una **imagen positiva** que representa el deseo de un individuo de parecer digno de aprobación, y una **imagen negativa** que representa el deseo de un individuo de ser autónomo, no bajo el control de otros.

En la conversación, es de interés mutuo mantener la “imagen” de uno y de su interlocutor. Las estrategias de cortesía derivan de esta necesidad de **salvar o guardar la cara**, ya que es vulnerable.

Muchas interacciones conversacionales son amenazas a la imagen pública.

- los mandatos, pedidos, sugerencias, consejos, etc. son amenazas a la “cara negativa” (de autonomía)
- las expresiones de desaprobación, desacuerdos, acusaciones, interrupciones, etc. son amenazas a la “cara positiva” (del sentido de valor)
- las confesiones y disculpas son amenazas a la “cara positiva” de la persona que las hace.

Por eso, el emisor tratará de suavizar la potencial amenaza, y para ello es necesaria la cortesía.

Finalmente nos podemos hacer, a modo de conclusión, las siguientes preguntas:

- ¿Es la cortesía un resultado de no ser cooperativo o es inherente a este Principio?
- ¿Es la cortesía una presuposición o implicatura convencional o es una implicatura conversacional, según la distinción de Ducrot?
- ¿La elección de formas verbales está condicionada por la responsabilidad hacia el oyente o es un imperativo del propio hablante?

BIBLIOGRAFÍA:

- DIK, S. C. (1989), *The theory of functional grammar*, Dordrecht: Foris Pblicationen.
- ESCANDELL, M^a. V. (1993), *Introducción a la pragmática*, Barcelona: Anthropos.
- FREGE, G. (1984), *Estudios sobre semántica*, Barcelona: Ariel.
- FUENTES RODRÍGUEZ, C. (1995), *Aproximaciones a la estructura del texto*, Málaga: Ágora.
- GECKELER, H. (1976[1971]), *Semántica Estructural y teoría del campo léxico*, Madrid: Gredos.
- GERMAIN, Cl. (1986[1981]), *La semántica funcional*, Madrid: Gredos.
- GRICE, H. P. (1991), “Lógica y conversación”, en L. Ml. Valdés Villanueva (Ed.) *La búsqueda del significado*, Madrid: Tecnos, pp. 511-530.
- GUIRAUD, P. (1976[1955]), *La semántica*, Madrid: FCE.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEA, S. (1981), *Lingüística y semántica. Aproximación funcional*, Oviedo: Servicio de Publicaciones de la Universidad.
- LOCKE, J. *Ensayos sobre el entendimiento humano*, 2 vols. Madrid: Editora Nacional.
- LÓPEZ MORALES, H. (1989), *Sociolingüística*, Madrid: Gredos
- LUQUE DURÁN, J. de D. (2001), *Aspectos universales y particulares del léxico de las lenguas del mundo*, Granada: Granada Lingvistica.
- LYONS, J. (Comp) (1975), *Nuevos horizontes de la lingüística*, Madrid: Alianza.
- LYONS, J. (1983[1981]), *Lenguaje, significado y contexto*, Barcelona: Paidós.
- LYONS, J. (1980[1977]), *Semántica*, Barcelona: Teide.
- MOUNIN, G. (1977), *Los problemas teóricos de la traducción*, Madrid: Gredos.
- NEWMARK, P. (1992[1987]), *Teoría de la traducción*, Madrid: Cátedra.
- OGDEN, O. K. y I. A. RICHARDS (1984[1923]), *El significado de significado*, Barcelona: Piados.
- PARKINSON, G. H. R. (1976[1968]), *La teoría del significado*, México: FCE.
- PEIRCE, Ch. S. (1987), *Obra lógico-semiótica*, Madrid: Taurus.
- PETÖFI, J. S. y A. GARCÍA BERRIO, (1987), *Lingüística del texto y crítica literaria*, Madrid: Alberto Corazón.
- REYES, G. (1990), *La pragmática lingüística*, Barcelona: Montesinos.
- SAUSSURE, Fr. de (1971[1916]), *Curso de lingüística general*, Buenos Aires: Losada.
- SCHLIEBEN LANGE, Br. (1987[1975]), *Pragmática lingüística*, Madrid: Gredos.
- SCHMIDT, S. J. (1977[1973]), *Teoría del texto*, Madrid: Cátedra.
- SEARLE, J. (1986), *Actos de habla*, Madrid: Cátedra.
- SPERBER, D. Y D. WILSON, (1994[1986]), *La relevancia*, Madrid: Visor.